



27 de agosto de 2020

Pautas provisionales para empleados agrícolas de Oregon durante la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

Contenido

Introducción	2
Para empleadores de trabajadores agrícolas	2
Manténgase al tanto de la información.....	2
Política de distanciamiento físico	2
Capacitación para los empleados	3
Recursos y protección para trabajadores.....	3
Recomendaciones para la prevención de infecciones	4
Lugares de trabajo agrícolas	5
Distanciamiento físico	5
Medidas preventivas	6
Desinfectantes del lugar de trabajo	6
Educación para trabajadores y supervisores	7
Transporte proporcionado por el empleador	7
Viviendas proporcionadas por el empleador a trabajadores con visa H-2A y/o domésticos	11
Vivienda para trabajadores con síntomas de COVID-19.....	12
Anexo A	13
Anexo B	17

Introducción

El 23 de marzo de 2020, la gobernadora Kate Brown emitió el [Decreto Ejecutivo \(Executive Order, EO\) 20-12](#) “Stay Home. Save Lives” para proteger la salud y la seguridad de todos los ciudadanos de Oregón. El Decreto Ejecutivo 20-12 establece restricciones laborales para los empleados que no pueden trabajar desde sus casas. Todas las actividades comerciales, incluidas las agrícolas, deben implementar y hacer cumplir políticas relacionadas con el distanciamiento físico y las mascarillas o protecciones faciales, en consonancia con las pautas de la Autoridad de Salud de Oregón (Oregon Health Authority, OHA). Estas medidas de prevención proporcionadas por la Autoridad de Salud de Oregón (OHA) y la División de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration, OSHA) de Oregón pueden contribuir a que el trabajo agrícola en Oregón continúe de manera segura.

Los estudios indican que el virus de la COVID-19 se contagia fácilmente de una persona a otra, cuando la gente se reúne y trabaja en estrecha cercanía, lo cual incluye las instalaciones de viviendas para trabajadores agrícolas. Los propietarios y supervisores de granjas, incluidos los que proporcionan vivienda o transporte a trabajadores agrícolas, necesitan garantizar que se cumplan todas las pautas de distanciamiento físico y las medidas de seguridad laborales. La comunicación abierta y las opiniones de los empleados son esenciales para ofrecer un ambiente de trabajo seguro a los empleados permanentes y estacionales.

Las siguientes recomendaciones para el empleo, la vivienda y el transporte agrícolas tienen como fin reducir la transmisión del nuevo coronavirus (COVID-19). Estas pautas se rigen por la norma temporal 437-001-0749 de la OSHA de Oregón. Para obtener más información sobre esta norma, visite [osha.oregon.gov/covid19](https://www.osha-oregon.gov/covid19).

Las personas mayores de 65 años y las personas con afecciones médicas como asma, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, cardiopatía crónica, hipertensión arterial o un sistema inmunitario comprometido (p. ej., que tienen cáncer o reciben tratamiento con inmunosupresores) tienen un mayor riesgo de sufrir una enfermedad grave, que incluye insuficiencia respiratoria y muerte, a causa de la COVID-19.

Las personas sin afecciones preexistentes también pueden contraer COVID-19. Las personas pueden tener COVID-19 sin presentar síntomas y aun así pueden contagiar el virus a otras.

Para empleadores de trabajadores agrícolas

Manténgase al tanto de la información

Los empleadores agrícolas pueden ayudar a prevenir el contagio de la COVID-19 entre los trabajadores agrícolas manteniéndose al tanto de la información actual sobre la COVID-19, incluida información estatal y local. El sitio web de la OHA para la COVID-19 es <http://healthoregon.org/coronavirus>.

Política de distanciamiento físico

Se debe desarrollar una política de distanciamiento físico y capacitar a los supervisores y empleados en esta política. Los componentes clave de la política deben incluir lo siguiente:

- Mantener una distancia de seis pies entre las personas (distanciamiento físico) para evitar el contagio de la enfermedad durante las actividades laborales y los descansos.

- Designar un responsable de distanciamiento físico, para garantizar que se mantenga el distanciamiento físico.
- Limitar el contacto personal y los grupos cuando se usen instalaciones comunes al mismo tiempo.
- Implementar, cuando sea posible, un espaciamiento alternativo de personas durante las actividades de cosecha y procesamiento para aumentar la distancia entre los empleados.
- Extender la política a la vivienda proporcionada, con pautas adicionales que se detallan a continuación.

Capacitación para los empleados

Se debe ofrecer capacitación a todos los empleados, incluidos supervisores, capataces y operadores de campo que supervisan las viviendas laborales, en los siguientes temas:

- Cumplimiento de estas pautas y la política de distanciamiento físico establecida.
- Prevención de la COVID-19. Consulte el Anexo A, “Recursos para empleadores agrícolas” para conocer enlaces a videos, pósteres y otros materiales para ayudar a instruir a los empleados acerca de esta enfermedad.
- Lavado de manos adecuado, prácticas de higiene y procesos de desinfección durante el trabajo. Consulte el Apéndice A para acceder a los recursos.
- Los materiales se deben proporcionar en un idioma comprensible para el empleado, cuando sea posible.

Recursos y protección para trabajadores

Todos los empleados tienen derecho a un ambiente de trabajo seguro y saludable. Además, los empleadores pueden alentar a los empleados a acceder a recursos que los ayudarán a mantener un buen estado de salud.

- Si los empleados no pueden trabajar debido a la cuarentena o a que padecen de COVID-19, bríndeles información sobre el Fondo de Alivio Laboral de Oregón y el Fondo de Cuarentena para obtener un reemplazo de salarios sin costo para el empleador disponible en workerrelief.org o si llama al 1-888-274-7292.
- Considere ayudar a los empleados a acceder a programas de asistencia, recursos comunitarios y recursos de atención médica locales que ofrecen atención gratuita o de bajo costo.
- Permita a los socios comunitarios ofrecer asistencia en el lugar y/o por teléfono a los trabajadores, de conformidad con el [ORS 659A.253](http://ORS659A.253).
- Proporcione una lista de centros de atención médica donde los empleados con enfermedades respiratorias pueden solicitar atención adecuada, según lo necesiten. Identifique los centros de atención médica en su área que ofrecen atención gratuita o de bajo costo; si es necesario, puede solicitar asistencia a la [autoridad de salud pública local](#) para identificar estos centros.
- Considere permitir a los trabajadores la posibilidad de informar inquietudes de salud y seguridad sin ser identificados. Si tienen la opción de hacer esto en forma anónima,

será más probable que se comuniquen e informen incidentes que hayan experimentado u observado. Uno de estos procesos de presentación de informes está disponible a través de la OSHA de Oregón. El formulario en línea permite a los trabajadores informar inquietudes o quejas acerca del cumplimiento por parte de los empleadores de las restricciones laborales en relación con la COVID-19:

<https://www4.cbs.state.or.us/exs/osha/hazrep/>

- De conformidad con la Ley de Empleo Seguro (Safe Employment Act) de Oregón, los empleadores no pueden tomar medidas adversas, como despido, reducción de categoría o cualquier otro tipo de represalia contra un trabajador del cual sospechen que exige sus derechos de seguridad y salud; por ejemplo, al plantear inquietudes de salud y seguridad a su empleador, participar en actividades sindicales en relación con cuestiones de seguridad y salud, presentar una queja relativa a la salud y la seguridad o participar en una investigación de la OSHA de Oregón.
- Al igual que todos los trabajadores, los trabajadores agrícolas migrantes y estacionales y otros trabajadores agrícolas tienen derecho a un ambiente de trabajo seguro. El empleador debe cumplir con todas las normas vigentes en cuanto a la salud y la seguridad del lugar de trabajo administradas por la OSHA de Oregón y el Departamento de Trabajo e Industrias (Bureau of Labor and Industry, BOLI) de Oregón. Consulte las Normas administrativas de Oregón, capítulos [437](#) y [839](#).

Recomendaciones para la prevención de infecciones

Minimice el riesgo de exposición a la COVID-19 en el lugar de trabajo del siguiente modo:

- Continúe cumpliendo las normas de desinfección de la OSHA de Oregón para las actividades agrícolas ([Norma Administrativa de Oregón \[Oregon Administrative Rule, OARI 437](#), División 4 Agricultura, Subdivisión J, Ambiente de trabajo), que incluyen las normas temporales específicas de la COVID-19 adoptadas recientemente.
- Asegúrese de que los baños y las instalaciones para el lavado de manos tengan un abastecimiento permanente de agua potable, jabón y materiales de secado desechables para el lavado de manos. Provea acceso a pañuelos de papel, cestos de residuos y bolsas plásticas para desechar adecuadamente los pañuelos de papel usados y otros productos de cuidado personal.
- Limpie y desinfecte todas las superficies de contacto frecuente en el lugar de trabajo, al menos dos veces al día. Preste especial atención a superficies de alto contacto, incluidas, entre otras, picaportes, grifos, manijas o botones del inodoro, interruptores de luz, mostradores, sillas, mesas, áreas de relojes de control de entrada, vehículos, equipos, maquinarias y herramientas.
- Cumpla con las recomendaciones de distanciamiento físico en el lugar de trabajo (al menos seis pies entre las personas, cuando sea posible). Esto incluye el traslado entre las áreas de trabajo y alrededor de estas, además del transporte proporcionado por la compañía. Si, en algunos entornos de traslado, no es posible mantener al menos seis pies de distancia, se requiere un mínimo de tres pies.
- Evite compartir herramientas, guantes, equipos y otros implementos proporcionados por el empleador.
- Apoye cualquier iniciativa de monitoreo de la enfermedad organizada por la autoridad de salud pública local o el centro de salud comunitario.

- No les pida a las personas con posibles síntomas de COVID-19 que se presenten a trabajar. Los síntomas son los siguientes:
 - Fiebre
 - Tos
 - Falta de aire o dificultad para respirar
 - Escalofríos
 - Dolor de garganta
 - Aparición de la pérdida del sentido del gusto o del olfato
- En el Anexo B se incluye una lista de sugerencias prácticas para lugares de trabajo agrícolas para reducir el contagio de la enfermedad.

Lugares de trabajo agrícolas

Los empleadores tienen la responsabilidad de proporcionar un lugar de trabajo seguro para reducir el contagio de la COVID-19. Las empresas deben tener políticas claras que se proporcionen a todos en el trabajo y que todos las cumplan. Esta sección provee pautas adicionales para empleadores agrícolas.

Tenga presente que el Programa de Seguridad de la Cadena Alimentaria y Seguridad del Trabajador Agrícola de Oregón les brinda asistencia a los productores agrícolas de Oregón para ayudar a garantizar la cadena de suministro de alimentos de Oregón y para proteger a los trabajadores agrícolas esenciales de la enfermedad de la COVID-19 y de la exposición a esta enfermedad. Los productores agrícolas son responsables de cumplir con los requisitos de emergencia relacionados con la COVID-19 de la OSHA de Oregón en lo que respecta a vivienda, transporte y saneamiento del campo. Los productores que tengan gastos adicionales debido a estos requisitos pueden solicitar asistencia en cualquiera de las categorías, o en todas, si completan una única solicitud en línea: <https://www.oregon.gov/oweb/Forms/FSFS-Application.pdf>.

Esta sección provee pautas adicionales para empleadores agrícolas.

Distanciamiento físico

- Limite el número de empleados que trabajan en áreas bajo techo o al aire libre para facilitar el distanciamiento físico.
- El distanciamiento físico de al menos seis pies debe mantenerse en todo momento, incluido en el traslado, los horarios de almuerzo y los descansos. Si, en entornos de traslado, no es posible mantener al menos seis pies de distancia, se debe mantener un mínimo de tres pies.
- Se deben rotar los horarios de descanso y de almuerzo para permitir más distanciamiento físico y el uso de los baños y las instalaciones de lavamanos.

Desinfección e higiene

- Asegúrese de que los trabajadores tengan acceso a elementos de desinfección con frecuencia y no solo durante los descansos.
- Coloque carteles y analice verbalmente la información sobre los siguientes temas:

- Lavarse las manos después de toser, estornudar e ir al baño.
- Lavarse las manos antes de comer.
- Evitar tocarse la cara, los ojos, la nariz o la boca.
- En los sitios web de la OHA y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) se ofrecen carteles. En el Anexo A se indican enlaces.
- Proporcione esta información en inglés, español y en cualquier otro idioma predominante que hablen los trabajadores.

Medidas preventivas

- Refuerce las medidas preventivas todos los días, a través de mensajes contundentes y coherentes a sus empleados, sus supervisores y visitantes de la empresa.
 - Si no se puede evitar la presencia de visitantes, se aconseja mantener un registro de todos los visitantes.
- Exíjales a los trabajadores que usen mascarillas constantemente y ofrezca oportunidades para que se cambien y limpien las mascarillas con regularidad.
 - Comunique claramente a los trabajadores y supervisores que las mascarillas deben usarse además de las medidas de distanciamiento físico y no en lugar de estas.
- Presente la solicitud en la sección de Saneamiento de Campo del Programa de Seguridad de la Cadena Alimentaria y Seguridad del Trabajador Agrícola con el objetivo de obtener asistencia financiera para adquirir mascarillas: <https://www.oregon.gov/oweb/fsfs/Pages/index.aspx>.
- Considere realizar pruebas de detección de la enfermedad a los empleados al comienzo de cada turno. Pregúnteles si se sienten bien e identifique a los que informen síntomas de enfermedad respiratoria (fiebre, tos, dolor de garganta, falta de aire).
- Si un trabajador informa síntomas, siga las recomendaciones a continuación en la sección titulada “Apoyo a empleados enfermos”:

Desinfectantes del lugar de trabajo

Los empleadores pueden tomar medidas para facilitar buenas prácticas de salud en el lugar de trabajo.

- Continúe cumpliendo las normas de desinfección de la OSHA de Oregón para las actividades agrícolas ([OAR 437](#), División 4 Agricultura, Subdivisión J, Ambiente de trabajo), que incluyen las normas temporales específicas de la COVID-19.
- Asegúrese de que los trabajadores tengan acceso a los siguientes insumos en el lugar de trabajo, en áreas comunes, en los baños y en los lugares donde comen:
 - Además de facilitar instalaciones para el lavado de manos, proporcione desinfectante para manos, que contenga un 60 % de alcohol como mínimo, si está disponible. El desinfectante para manos se debe usar además del lavado de manos adecuado, con agua y jabón. Es necesario contar con agua y jabón cada vez que las manos estén visiblemente sucias.

- Proporcione un desinfectante que sea activo contra los patógenos virales y coronavirus humanos emergentes a las personas que desinfectan mostradores, baños y otras áreas del lugar de trabajo.
- Lista de desinfectantes registrados por la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) para uso en Oregón: <https://www.oregon.gov/ODA/programs/Pesticides/PesticideProductInformation/Pages/COVID-19Disinfectants.aspx>
- Proporcione insumos para prevenir el contagio de la COVID-19, como agua, jabón, materiales de secado desechables, desinfectante para manos a base de alcohol, pañuelos de papel y cestos de residuos con bolsa, y reponga estos insumos según sea necesario a lo largo del día. Comuníquese con el [administrador de emergencias del condado](#) para recibir asistencia si tiene problemas para conseguir estos insumos a través de los proveedores habituales.

Educación para trabajadores y supervisores

La COVID-19 es una enfermedad nueva. Los empleadores deben instruir a los trabajadores, supervisores y capataces acerca de la enfermedad y de cómo protegerse a sí mismos. La instrucción debe proporcionarse en cualquier idioma que se use en la comunicación con los trabajadores. En el Anexo A se incluyen recursos para ayudarle a hacer esto.

- Instruya a los trabajadores y supervisores acerca de la higiene de manos, las normas respiratorias, el distanciamiento físico y el uso de mascarillas. Proporcione información a los empleados acerca de los beneficios que pueden tener a su disposición, como cuidado de niños, asistencia nutricional y apoyo por la cuarentena.
- Permita que los trabajadores entablen relaciones con proveedores de servicios comunitarios, de conformidad con el [ORS 659A.253](#).

Transporte proporcionado por el empleador

Las siguientes recomendaciones tienen como fin ayudar a limitar el contagio de enfermedades respiratorias en el transporte proporcionado por el empleador.

Si usa un contratista laboral para reclutar, solicitar, emplear, suministrar, trasladar u ofrecer alojamiento a trabajadores agrícolas migrantes y estacionales en conexión con el empleo en su establecimiento, asegúrese de que estos contratistas y sus agentes también cumplan estas medidas al proveer el traslado desde los hogares al lugar de trabajo o entre los centros.

- Mantenga la distancia física mínima de seis pies de otros pasajeros y el conductor, o tres pies si no es posible mantener una distancia de seis pies.
- Limite el número de personas por vehículo para mantener las distancias recomendadas.
- Ponga en práctica y promueva la higiene adecuada en los vehículos.
 - Ofrezca la posibilidad de lavarse las manos antes del ingreso o use desinfectante para manos que contenga un 60 % de alcohol como mínimo.
 - Cúbrase la tos y los estornudos con el pliegue del brazo o con un pañuelo de papel, luego arroje el pañuelo en un cesto de residuos con bolsa en el vehículo o una vez que baje del vehículo.

- No escupa.
- Los trabajadores deben usar una protección facial o mascarilla que cubra la nariz y la boca mientras comparten el viaje.
- Todas las superficies de alto contacto (picaportes, hebillas de cinturones de seguridad, apoyabrazos, volante, etc.) deben desinfectarse antes de cada viaje, o al menos dos veces al día cuando se usen en forma continua.

COVID-19 en el lugar de trabajo

Si un empleado presenta [síntomas](#) de COVID-19, como fiebre, tos o falta de aire mientras está en el trabajo, o si vive con un familiar que tiene síntomas, no debe presentarse a trabajar y se lo debe enviar a su hogar si está en el trabajo. Tenga en cuenta que una persona enferma puede tener algunos o ninguno de estos síntomas, o todos.

Los empleadores deben proporcionar información actualizada a los empleados acerca de la política de licencia por enfermedad, como derecho y como [obligación](#). Motive a los empleados a ser comunicativos acerca de los síntomas de la COVID-19. Bajo ninguna circunstancia se permite la discriminación en el lugar de trabajo o la violación de la ley de privacidad. (Consulte la OAR 839, División 5, [Discriminación](#)).

Si un trabajador comienza a tener síntomas de COVID-19 mientras está en el trabajo, haga lo siguiente:

- Ordene que el empleado deje de trabajar inmediatamente y aíslalo del resto. Indíquele que se lave las manos y que use una mascarilla o protección facial.
- Recopile información sobre el lugar de trabajo del empleado, su horario y sus tareas generales y específicas. Esta información ayudará a guiar dónde desinfectar e informar a los compañeros de trabajo.
- Asista al empleado para que se comuniquen con un proveedor médico y para que siga las indicaciones y pautas del departamento de salud correspondiente en cuanto a los requisitos de cuarentena específicos.
- Sea honesto con los demás empleados y motive un mayor uso de medidas de seguridad y limpieza.
- Asegúrese de que los empleados enfermos no compartan los comedores y baños con los trabajadores sanos.
- Limpie las áreas y los vehículos donde han estado los empleados enfermos.
- Ayude a los trabajadores a solicitar atención médica de manera segura. Encontrará más información sobre este tema en la próxima sección.
- Implemente un proceso de limpieza y desinfección posterior a que cualquier trabajador que sea un caso presunto o confirmado de COVID-19 abandone el lugar de trabajo. Los pasos sugeridos incluyen los siguientes:
 - Proporcionar máscaras y guantes a quienes realizan la desinfección profunda.
 - Clausurar las áreas usadas por la persona que está enferma.
 - Abrir las puertas y ventanas que dan al exterior para aumentar la circulación de aire en el área.

- Desinfectar todas las áreas usadas por la persona enferma, incluidos los baños, las áreas comunes, el equipo compartido, etc.
- Limpiar todas las superficies accesibles y superficies de contacto frecuente en el área (picaportes, interruptores de luz, etc.) con [desinfectantes registrados para su uso en Oregón](#) y siga las instrucciones de la etiqueta para garantizar el uso seguro y efectivo del producto.
- Limpiar cualquier suciedad visible, incluidas manchas y salpicaduras.
- No dejar que otras personas ingresen en el área hasta no haber finalizado la limpieza, salvo que sea absolutamente necesario.

Apoyo a empleados enfermos

Pruebas de detección de la enfermedad

Pregúnteles a los trabajadores que ingresan si tienen síntomas de COVID-19, como fiebre, tos o falta de aire, al comienzo de su turno y antes de regresar a la vivienda proporcionada por el empleador.

- Si tienen fiebre, tos o enfermedad de las vías respiratorias inferiores, tome las siguientes medidas:
 - Alójelos en un área separada, destinada a personas enfermas, sin costo para el trabajador (esta separación también se aplica a áreas de lavandería, cocina, comedores y baños).
 - Proporcione una máscara facial sanitaria al trabajador e indíquele cómo debe colocársela para cubrirse la nariz y la boca. Consulte el Anexo A para obtener información sobre mascarillas de tela.
 - Asista al trabajador para que se comunique con un proveedor médico.

Atención médica

Comuníqueles a los empleados enfermos que solicitar atención es lo más conveniente para ellos y que el empleador está preparado para asistirlos.

- Llame al proveedor médico con anticipación de manera que los profesionales de atención médica puedan tomar las medidas de precaución adecuadas y coordinar los servicios de asistencia de idiomas, según sea necesario.
- Se debe motivar a los trabajadores con síntomas de enfermedad respiratoria a seguir las recomendaciones de sus médicos.
 - Si esto incluye ir a una clínica, se debe usar un vehículo privado para el traslado al consultorio del proveedor médico y usar una mascarilla o protección facial durante todo el viaje y en el interior del centro médico.
 - Si el trabajador no tiene vehículo propio, facilite el transporte. Si necesita asistencia, comuníquese con la autoridad de salud pública local para recibir asistencia para facilitar el transporte hacia el proveedor.
 - Permita la circulación de aire al exterior abriendo las ventanillas parcialmente (si el clima lo permite).
 - Recuerde llamar al 911 de inmediato si se necesitan servicios de emergencia.

Recuperación

- Si la persona enferma reside en la vivienda proporcionada por el empleador, asegúrese de que se le provean alimentos y agua, ya que no podrá trasladarse al supermercado y podría no tener fondos para comprarlos por su cuenta.
- Los funcionarios de salud pública proporcionarán instrucciones acerca del aislamiento de la persona enferma y de cuándo puede finalizar el aislamiento.
- Antes de que un empleado que ha estado enfermo regrese a trabajar, verifique lo siguiente:
 - no debe haber tenido fiebre durante al menos 24 horas (sin usar medicamentos para bajar la fiebre); Y
 - deben haber mejorado otros síntomas (por ejemplo, la tos o la falta de aire); Y
 - deben haber pasado al menos 10 días desde que los síntomas aparecieron por primera vez.

Otras personas que pueden haber estado expuestas

Debido a que la COVID-19 puede contagiarse fácilmente de una persona a otra, es importante identificar a quienes pueden haber estado expuestos a alguien que presenta síntomas de la enfermedad.

- Diseñe un plan en caso de que un grupo de trabajadores se queje de la enfermedad al mismo tiempo.
- Identifique a quienes pueden haber estado expuestos a la persona que presenta síntomas.
- Ayúdelos a someterse a la prueba de COVID-19. Solicite ayuda a la autoridad de salud pública local, si es necesario.
- Si residen en viviendas proporcionadas por el empleador, disponga lo necesario para ponerlos en cuarentena en dormitorios separados, designados para la cuarentena, hasta que estén disponibles los resultados de las pruebas.
- Si se confirma que la persona que presenta síntomas tiene COVID-19, la autoridad de salud pública local hará un rastreo de los contactos para identificar a los contactos cercanos de la persona enferma y proporcionará pautas sobre la cuarentena para quienes hayan estado expuestos.
- Asegúrese de que los trabajadores cumplan las pautas relacionadas con la cuarentena. Si no está seguro acerca de cuándo el trabajador puede regresar al trabajo, pídale aclaraciones a la autoridad de salud pública local. Si los trabajadores necesitan asistencia financiera mientras no pueden trabajar debido a la cuarentena, aliéntelos a que se comuniquen con el Fondo de Alivio Laboral de Oregón al 1-888-274-7292.
- Indique a los trabajadores y a los integrantes del grupo familiar que tuvieron contacto cercano con un caso confirmado de COVID-19 que se pongan en cuarentena y se autocontrolen los síntomas de COVID-19 (fiebre y aparición de síntomas respiratorios, como tos o falta de aire) durante 14 días.
- Deben usarse termómetros sin contacto para medir la temperatura de los trabajadores enfermos dos veces al día, una vez por la mañana y una vez por la tarde.

Comuníquese con el jefe de emergencias del condado si no puede obtener este tipo de termómetro.

Viviendas proporcionadas por el empleador a trabajadores con visa H-2A y/o domésticos

Los empleadores que proporcionan vivienda a trabajadores domésticos o que tienen una visa H-2A deben seguir las mismas precauciones indicadas anteriormente, al igual que se requieren para todos los trabajadores.

- Continúe cumpliendo con las [Normas administrativas](#) de la OSHA de Oregón (que incluyen normas temporales específicas de la COVID-19 adoptadas recientemente), las cuales pueden encontrarse en la División 4 Agricultura, Subdivisión J, Ambiente de trabajo, que exigen instalaciones e insumos sanitarios en el lugar de trabajo, en áreas comunes, baños, dormitorios y en todas las áreas de cocina y comedor de uso común.
- Asegúrese de que los baños y las instalaciones para el lavado de manos tengan un abastecimiento permanente de agua potable, jabón y materiales de secado desechables para el lavado de manos. Provea acceso a pañuelos de papel, cestos de residuos y bolsas plásticas para desechar adecuadamente los pañuelos de papel usados y otros productos de cuidado personal.
- Publique carteles instructivos y hojas informativas, en los idiomas correspondientes, en las áreas comunes y baños para educar a los empleados acerca de la higiene de manos adecuada y los síntomas de la COVID-19.
- Asegúrese de que los trabajadores tengan acceso a instalaciones e insumos sanitarios en el lugar de trabajo, en áreas comunes, baños, dormitorios y en todas las áreas de cocina y comedor de uso común. Además de los insumos para el lavado de manos, como agua y jabón, proporcione desinfectante para manos que contenga al menos un 60 % de alcohol, si está disponible, y motive su uso.
- Deben usarse desinfectantes activos contra los patógenos virales y los coronavirus humanos emergentes para desinfectar mostradores, baños, picaportes, superficies donde se coma y otras áreas de alto contacto.
<https://www.oregon.gov/ODA/programs/Pesticides/PesticideProductInformation/Pages/COVID-19Disinfectants.aspx>
- Desinfecte las áreas de uso frecuente al menos dos veces al día.
- Cuando se proporcione vivienda a los trabajadores en relación con el empleo, los empleadores deben ofrecer bandejas, tinas o máquinas para lavandería en una proporción de 1 por cada 30 ocupantes (OAR 437, División 4 Agricultura, Subdivisión J, Viviendas e instalaciones relacionadas para el trabajo agrícola). Examine la capacidad de las áreas de lavado y secado según la cantidad de trabajadores de su empresa. Considere agregar tinas de lavado o lavadoras y secadoras, según sea necesario, para garantizar que los trabajadores puedan tener un fácil acceso a ropa limpia y mascarillas limpias.
- Asegúrese de que los trabajadores cumplan las pautas relacionadas con la cuarentena. Si no está seguro acerca de cuándo el trabajador puede regresar al trabajo, pídafe aclaraciones a la autoridad de salud pública local. Si los trabajadores necesitan

asistencia financiera mientras no pueden trabajar debido a la cuarentena, aliéntelos a que se comuniquen con el Fondo de Alivio Laboral de Oregón al 1-888-274-7292.

- Cuando a los trabajadores se les proporciona vivienda en conexión con el empleo, asegúrese de tener un plan que incluya el aislamiento en las viviendas e instalaciones exclusivas para áreas de dormitorio, cocina/comedor, duchas y baños para quienes tienen resultados positivos en la prueba de COVID-19.

Vivienda para trabajadores con síntomas de COVID-19

- A las personas con síntomas de COVID-19 (p. ej., fiebre, tos o falta de aire) se les deben proporcionar comodidades de alojamiento sin costo, lo cual incluye dormitorios separados, áreas exclusivas de lavandería, cocina/comedor y baños, separadas de las personas asintomáticas. Si necesita asistencia para cumplir con estas directivas, envíe una solicitud al Programa de Seguridad de la Cadena Alimentaria y Seguridad del Trabajador Agrícola: <https://www.oregon.gov/oweb/fsfs/Pages/housing.aspx>.
- A las personas que cuidan a enfermos de COVID-19 se les debe proporcionar protección respiratoria, si está disponible. Las personas enfermas deben usar máscaras faciales sanitarias, si están disponibles, cuando estén fuera de su habitación o cuando otras personas estén en su habitación. Si no se pueden obtener máscaras faciales o respiradores adecuados, deben usarse mascarillas de tela simples.
- Ventile a intervalos regulares las habitaciones donde se alojan las personas con COVID-19.
- Publique carteles en inglés y en otros idiomas que hablen los trabajadores alentando el lavado de manos frecuente y el uso de desinfectantes para manos. Disponga lo necesario para que haya un fácil acceso a agua, jabón, desinfectante para manos e insumos de limpieza.
- Ubicar la vivienda fuera de la Zona de Exclusión de Aplicación, si es posible. Si no existe una vivienda para los trabajadores enfermos ubicada fuera de una Zona de Exclusión de Aplicación o la separación de los trabajadores enfermos no es posible debido a la falta de capacidad, trabaje conjuntamente con las autoridades de salud pública estatales y locales para encontrar alternativas.
- Debe identificar opciones de viviendas dentro del área local antes de abrir la vivienda laboral. Si prevé que necesitará ayuda para identificar estas viviendas, comuníquelo oportunamente. Los fondos de respuesta para viviendas están disponibles para que los productores agrícolas proporcionen viviendas seguras a los trabajadores agrícolas a través del Programa de Seguridad de la Cadena Alimentaria y Seguridad del Trabajador Agrícola: <https://www.oregon.gov/oweb/fsfs/Pages/housing.aspx>.

Anexo A

Recursos para empleadores agrícolas

Información acerca de la COVID-19

- Gobernadora Kate Brown: Recursos sobre la COVID-19 para ciudadanos de Oregón
 - <https://govstatus.egov.com/or-covid-19>
- Información sobre la COVID-19 de la Autoridad de Salud de Oregón
 - <https://govstatus.egov.com/OR-OHA-COVID-19>
- Respuesta ante la COVID-19 de la Oficina de Gestión de Emergencias de Oregón
 - <https://www.oregon.gov/covid19response/Pages/default.aspx>
- Recurso de información sobre la COVID-19 del 211. También ofrecen asistencia en español.
 - <https://covid19.211info.org/>
- Safe + Strong: Recursos sobre la COVID-19 en 12 idiomas
 - www.safestrongoregon.org

Agencias estatales y federales

- Departamento de Agricultura de Oregón
 - <https://www.oregon.gov/ODA/agriculture/Pages/COVID-19.aspx>
- Seguridad de la Cadena Alimentaria y Seguridad del Trabajador Agrícola
 - <https://www.oregon.gov/oweb/fsfs>
- OSHA de Oregón
 - <https://osha.oregon.gov/Pages/re/covid-19.aspx>
- OSHA federal
 - [http://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf?ct=t\(COVID_20200325\)](http://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf?ct=t(COVID_20200325))
- Oficina de Gestión de Emergencias de Oregón
 - Directorio de administradores de emergencias locales:
https://www.oregon.gov/oem/Documents/locals_list.pdf

Limpieza

- Departamento de Agricultura de Oregón
 - Lista actualizada de desinfectantes que deben usarse para eliminar el virus de las superficies
<https://www.oregon.gov/ODA/programs/Pesticides/PesticideProductInformation/Pages/COVID-19Disinfectants.aspx>

Materiales educativos para supervisores y trabajadores

De la Autoridad de Salud de Oregón

- Folleto sobre distanciamiento social o físico
 - Español <https://sharedsystems.dhsoha.state.or.us/DHSForms/Served/ls2268.pdf>
 - Inglés <https://sharedsystems.dhsoha.state.or.us/DHSForms/Served/le2268.pdf>
- Hoja informativa sobre el nuevo coronavirus
 - Español <https://sharedsystems.dhsoha.state.or.us/DHSForms/Served//LS2356.pdf>
 - Inglés <https://sharedsystems.dhsoha.state.or.us/DHSForms/Served//LE2356.pdf>
- Folleto de prevención
 - Español <https://sharedsystems.dhsoha.state.or.us/DHSForms/Served//LS2681.pdf>
 - Inglés <https://sharedsystems.dhsoha.state.or.us/DHSForms/Served//LE2681.pdf>
- Folleto “No se toque la cara”
 - Español <https://sharedsystems.dhsoha.state.or.us/DHSForms/Served//ls2257.pdf>
 - Inglés <https://sharedsystems.dhsoha.state.or.us/DHSForms/Served/le2257.pdf>
- Videos (español)
 - Cómo protegernos de la COVID-19 <https://youtu.be/WMrn54skQI>
 - Mitos y verdades sobre la COVID-19 <https://youtu.be/FtcWoYEVilk>
- Video (Mam)
 - Información sobre la COVID-19 <https://m.youtube.com/watch?v=G5jVv301sQ0>

De los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades

Lavado de manos e higiene

- Video: Lavado de manos
 - Inglés <https://www.cdc.gov/handwashing/videos.html>
 - Español <https://www.cdc.gov/handwashing/esp/videos.html>
- Recursos: Lavado de manos (inglés y español)
<https://www.cdc.gov/handwashing/materials.html>
- Cartel: Detengamos la propagación de gérmenes
 - Inglés <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/stop-the-spread-of-germs-11x17-en.pdf>
 - Español <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/stop-the-spread-of-germs-11x17-sp.pdf>

Diseñe un plan

- COVID-19: Prepare su hogar. Use esta guía para diseñar un plan para el hogar y mantenga a salvo a su familia y su comunidad.
 - Inglés <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/get-your-household-ready-for-COVID-19.html>
 - Español <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/get-your-household-ready-for-COVID-19-sp.html>

Mascarillas de tela

- Sitio web: Mascarillas de tela
 - Inglés <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cloth-face-cover-faq.html>
- Hoja informativa: Cómo fabricar y usar una mascarilla de tela
 - Inglés <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/DIY-cloth-face-covering-instructions.pdf>
 - Español <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html>
- Video: Cómo fabricar una mascarilla de tela
 - Inglés <https://youtu.be/tPx1yqvJgf4>

Si está enfermo

- Hoja informativa: Qué hacer si está enfermo
 - Inglés <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/sick-with-2019-nCoV-fact-sheet.pdf>
 - Español <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/sick-with-2019-nCoV-fact-sheet-sp.pdf>

Información en lenguas indígenas

Mixteco

- Video de anuncio del servicio público del Departamento de Salud del Condado de Monterrey <https://youtu.be/s2yw9FOYXH0>

Akateko

- Campaña de prevención de la COVID-19 del Gobierno de Guatemala <https://youtu.be/eT2ISW-Pbtc>

Mam

- Información sobre la COVID-19 de la Autoridad de Salud de Oregón <https://m.youtube.com/watch?v=G5jVv301sQ0>
- Campaña de prevención de la COVID-19 del Gobierno de Guatemala <https://m.youtube.com/watch?v=G5jVv301sQ0>

Triqui

- Video de anuncio del servicio público del Departamento de Salud del Condado de Monterrey <https://youtu.be/l4dAdfkrS8w>

Zapoteco

- Video de información sobre la COVID-19 del Servicio de Salud de Oaxaca, México <https://www.youtube.com/watch?v=KN7LVJWQbfQ>

Purepecha

- Video de información sobre la COVID-19 del Gobierno de Michoacán, México <https://youtu.be/LplfWtIGL58>

Recursos de salud

- Directorio de la Autoridad de Salud Pública Local de Oregón
 - <https://www.oregon.gov/oha/PH/PROVIDERPARTNERRESOURCES/LOCALHEALTHDEPARTMENTRESOURCES/Pages/lhd.aspx>
- Oregon Primary Care Association (Asociación de Atención Primaria de Oregón), Centros de Salud Comunitaria de Oregón
 - <https://www.orpca.org/chc/find-a-chc>
- National Center for Farmworker Health, Inc.
 - <http://www.ncfh.org/covid-19.html>
- Organización Panamericana de la Salud: Información sobre la COVID-19 en español
 - <https://www.paho.org/es>

Anexo B

Sugerencias prácticas para reducir el contagio de la COVID-19

Las siguientes sugerencias prácticas para lugares de trabajo agrícolas pueden ayudar a reducir el contagio de la enfermedad en el lugar de trabajo.

- Preste especial atención a las áreas donde los trabajadores normalmente se reúnen, como las filas para pesar productos.
- Es conveniente aumentar la cantidad de registradores para que los trabajadores avancen más rápido en la fila y se eviten las aglomeraciones.
- Asegúrese de que todas las bandejas, contenedores y cajas se limpien de manera regular, ya que estas rotan diariamente entre los trabajadores.
- Proporcione lavamanos adicionales cerca de las cajas al final de las filas, para que los trabajadores puedan lavarse las manos antes de regresar al campo.
- Proporcione una mesa que pueda limpiarse afuera de la puerta de cualquier instalación de baño o lavamanos, para que los trabajadores puedan apoyar sus equipos sobre la mesa mientras usan las instalaciones. Limpie estas superficies muchas veces al día.
- Exhiba carteles en los baños y cerca de los lavamanos donde se explique que los trabajadores pueden informar a sus supervisores si está bajando la reserva de agua para el lavamanos. No es necesario dejar correr el agua mientras se lavan las manos.
- Permita que los trabajadores desinfecten las tarjetas de identificación del empleado después de registrarse y a lo largo del día si son manipuladas por el registrador y los trabajadores.
- Proporcione toallitas con alcohol a los trabajadores mientras manipulan sus teléfonos celulares durante los descansos o el almuerzo.

Accesibilidad a los documentos: Para las personas con discapacidades o que hablan un idioma que no es inglés, la OHA puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, en letra grande o en braille. Comuníquese con Mavel Morales al 1-844-882-7889, TTY: 711 o envíe un correo electrónico a OHA.ADAModifications@dhsosha.state.or.us.